

FORMAR SUJETOS SOCIALES PARA UNA CIUDADANÍA INTERCULTURAL ESPAZIOS PROPICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NACIÓN

Nubia Cecilia Aquedelo Cely²

Norman Estupiñán Quiñones³

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

UPTC

¹ El texto del presente trabajo surgió del avance del proyecto, *Sentido y significaciones de la interculturalidad en las universidades de Rudecolombia*, inscrito institucionalmente – Dirección de Investigaciones – UPTC. Fue presentado como ponencia en el Congreso de la FIEALC realizado en Atenas (Grecia) entre el 14 y el 16 de octubre del 2009, en la Universidad Nacional y Kapodistriaca. Publicado en el libro "América Latina y el Mediterráneo: Ideas en Contacto" Actas del XVI Congreso de la FIEALC, por Ediciones del Orto. Editora: Efthimia Pandis Pavlakis, 2011.

² Docente UPTC. Coordinadora del Grupo de investigación Construyendo Comunidad Educativa. Integrante Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación Rudecolombia CADE UPTC. nubia.agudelo@uptc.edu.co

³ Docente del Doctorado en Ciencias de la Educación Rudocolombia CINDE y TEP: normanaguascal@epic.edu.co
Docente del Doctorado en Ciencias de la Educación Rudocolombia, posdoctorante en la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Investigador del Grupo de investigación Construyendo Comunidad Educativa. norman4219@hotmail.com

Introducción

Este texto ha sido construido con el propósito de aportar en el diálogo convocado. Para su desarrollo se ha planteado como eje articulador un interrogante, cual es: *¿cómo contribuir en la formación de sujetos sociales para una ciudadanía intercultural?* Entender la formación como praxis señala el derrotero de pensarla e inscribirla en el universo de la acción, en el mundo de las realizaciones humanas y de las actuaciones con sentido y en la puesta en movimiento de todo el potencial del sujeto para transformar la realidad, que está conformada de inseguridades, de desconocimientos, de lo inagotado y de lo inédito posible.

Es así como se construye la nación, desde el presente, que no puede ser visto solamente como un quiebre o como un tránsito imaginario entre el pasado y el futuro, sino como un estallido del momento que se conjuga en el tiempo del ahora. En esta perspectiva, esta ponencia es un espacio para pensar la formación de un sujeto que sea capaz de despertar la posibilidad de soñar,

de agudizar el compromiso, de intervenir en la construcción de espacios solidarios para la proexistencia, para la democracia, para la inclusión, con un sentido profundo de participación para ayudar a crear una sociedad en donde los diálogos interculturales tengan sentidos y significados.

En cuatro momentos se desarrolla la idea planteada. Se parte de vislumbrar el horizonte de la interculturalidad, se trata de una formación intercultural que reconoce la dinámica y la heterogeneidad; el ciudadano intercultural reivindicando el lugar que le corresponde a los derechos interculturales. En un nuevo momento, se integran los dos anteriores en el significado de la formación de ciudadanos interculturales que ayuden a la creación de una sociedad en donde tengan sentido los consensos interculturales. Finalmente, a manera de conclusiones la vinculación de las comprensiones en una propuesta formativa con la que se está contribuyendo en la formación de ciudadanos interculturales y, por ende, en la construcción de nación.

1. Horizonte de interculturalidad

La delimitación del sentido de la interculturalidad, debe estar precedida por una conceptualización de la cultura que le proporcione sentido y significado. Por eso al hablar de cultura debemos aclarar que ese concepto es demasiado abarcador sin referencia específica, puesto que lo que existen realmente son culturas como expresiones de los grupos humanos en sus diferentes interacciones para afirmarse en el mundo y para aprender a vivir juntos, lo cual permite moldear nuestros pensamientos, nuestras imágenes y los diferentes valores que construimos en sociedad.

Interculturalidad, entonces, es el diálogo horizontal entre culturas. Es tender puentes para enriquecerse con otras miradas, con otras formas de pensar, con otras expresiones de sentir y de vivir. Es un proyecto social para enriquecerse mutuamente, para romper la dominación y la exclusión, para proponer el reconocimiento de la diversidad y de la igualdad de todos los seres humanos. Panikkar (2006: 63) indica: "La interculturalidad no es cuestión de traducción, sino de comunicación y también de fecundación mutua"¹.

Entonces, el reto de la interculturalidad es mejorar los intercambios culturales y potenciar los contactos humanos, con la finalidad

de enriquecerlos, para romper con la pedagogía de la mansedumbre que les imponen las culturas hegemónicas a las subalternas y buscar por todas las formas que éstas construyan una pedagogía del portento, para evitar caer en asimilaciones acríticas de otras propuestas culturales.

Podemos decir con Panikkar (2006: 86) que: “... la interculturalidad nos revela nuestros propios límites, nos enseña la tolerancia y nos muestra la contingencia de la condición humana”².

2. El ciudadano intercultural

El concepto de ciudadano ha sufrido diversas transformaciones de sentido a lo largo del proceso histórico. Por ejemplo, desde la perspectiva de Occidente, partiendo de la Grecia antigua, en Platón y Aristóteles, ellos lo ligaban directamente con su pertenencia a la polis (ciudad), lo cual llevaba la connotación de ser humano, de ser persona, puesto que, según ese parecer, era en la polis, en la ciudad, en donde ese ser humano recibe cultura y realiza su propia humanidad; por eso, la ciudad era el espacio posible para el ejercicio responsable y ético en colectividad con los otros. En el mismo sentido podemos pensar de los romanos que, a la par con los griegos,

¹ Panikkar, raimon (2006): *Paz e interculturalidad, una reflexión filosófica*. España, Herder Editorial, p. 63.

² *Ibidem*, p. 86.

piensan al ciudadano en relación con la ci-vita o polis, en donde la realización humana se hace posible. Pero en sentido moderno, es precisamente con la Revolución francesa que las características del ciudadano toman nuevas dimensiones, otros alcances y otras posibilidades. Al respecto, Javier Peña (2008: 231) plantea:

Pero podemos fijar la aparición del concepto moderno de ciudadanía en el período de la Revolución francesa. Es entonces cuando el significado de "ciudadano" deja de ser el de un súbdito libre de un soberano, situado bajo su obediencia y protección, y adquiere un nuevo sentido, que en lo esencial es el actual. Podemos distinguir tres aspectos en esta nueva ciudadanía. En primer lugar, los ciudadanos son sujetos considerados iguales legalmente, y ya no diferenciados por privilegios derivados del lugar, corporación o estamento en que se ubican. La ciudadanía tiene además una dimensión política: el ciudadano es un sujeto político que participa, siquiera sea a través de sus representantes, en la creación de las normas y el gobierno de los asuntos públicos. Por último, es una condición nacional-estatal: el ciudadano forma parte de una entidad colectiva, la Nación o el Estado, que comprende el conjunto de los ciudadanos y tiene una identidad propia³.

Estos elementos fundamentales de la ciudadanía moderna que acabamos de caracterizar con Javier Peña también son sustentados por Adela Cortina (2001: 55-56), cuando expresa:

Aunque las raíces de la ciudadanía sean griegas y romanas, el concepto actual de

ciudadano procede sobre todo de los siglos xvii y xviii, de las revoluciones francesas, inglesa y americana y del nacimiento del capitalismo. La protección de los derechos naturales de la tradición medieval exige la creación de un tipo de comunidad política –el Estado nacional moderno– que se obliga a defender la vida, la integridad y la propiedad de sus miembros. Con la aparición del Estado moderno se va configurando el actual concepto de ciudadanía, ligado en principio a los dos lados de la expresión "estado nacional", "Estado" y "nación"⁴.

Si bien es cierto que frente a la promulgación de las normas y de las leyes los ciudadanos en el mundo han conquistado derechos significativos en lo político y social, como el derecho al sufragio universal de elegir y ser elegido, como también algunas posibilidades de asistencia social, se puede decir con toda claridad que no todos los individuos del planeta, en especial del mundo occidental, gozan de esos beneficios de ciudadanía promulgados en las diferentes disposiciones y argumentaciones legales. Entonces, el presupuesto fundamental de la ciudadanía moderna, que en el ámbito de la comunidad política argumenta que todos los individuos son iguales ante la ley, deja al descubierto el gran vacío de las desigualdades frente a otros aspectos como el sexo, la religión y la vida económica, entre otros.

Ese universo de la estratificación real está poblado por los continentes de la desigualdad y de la exclusión. La igualdad formal, por otra parte, es el mundo de la promesa histórica, que en los tiempos modernos arranca desde la Revolución francesa y ha

³ Peña, Javier (2008): "Nuevas perspectivas de la ciudadanía", en Ciudad y ciudadanía, senderos contemporáneos de la filosofía política, ed., F. Quesada, Madrid, Editorial Trotta. p. 231.

⁴ Cortina, Adela (2001): Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid, Alianza Editorial. Pp. 55-56.

servido de horizonte para la búsqueda de acortar distancia frente a las constataciones de situaciones desequilibradas y asimétricas. Estos aspectos son tratados por Boaventura de Sousa Santos (2005: 195) cuando expresa:

La desigualdad y la exclusión tienen en la modernidad un significado totalmente distinto del que tuvieron en las sociedades del antiguo régimen. Por primera vez en la historia, la igualdad, la libertad y la ciudadanía son reconocidas como principios emancipatorios de la vida social. La desigualdad y la exclusión tienen entonces que ser justificadas como excepciones o incidentes de un proceso social que en principio no les reconoce legitimidad alguna. Y frente a ellas, la única política social legítima es aquella que define los medios para minimizar una y otra⁵.

Pero eso que parecía una excepción a una promesa de libertad, igualdad y ciudadanía, en la actualidad es una regla que campea a todo lo largo y ancho del mundo globalizado. En otras palabras, el antiguo régimen, a pesar de la distancia de los siglos, sigue campeando en los contextos y circunstancias de la vida actual. Esto es lo que hace pensar a Boaventura de Sousa Santos (2005: 195) que:

Sin embargo, a partir del momento en que el paradigma de la modernidad converge y se reduce al desarrollo capitalista, las sociedades modernas pasaron a vivir de la contradicción entre los principios de emancipación, los cuales continuaron apuntando hacia la igualdad y la integración social, y los principios de la regula-

ción, que pasaron a regir los procesos de desigualdad y de exclusión producidos por el propio desarrollo capitalista⁶.

Esto indica que hay en la actualidad una lucha encarnizada por derrotar la desigualdad y la exclusión, para soñar en una nueva ciudadanía que pueda hacer uso de los recursos y beneficios que ha producido la humanidad en su decurso histórico. Entonces, lejos de pensar que la ciudadanía es un estado de disfrute y de beneficio para todos, se convierte en un horizonte por conquistar y en una lucha para hacer efectivos los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.

Ahora bien, y a partir de las décadas de los setenta y ochenta, en el ámbito mundial aparece un fenómeno que toma cada vez más fuerza y significación en la conquista de la ciudadanía. Nos referimos al aspecto cultural como expresión y demanda para evitar la asimetría y la exclusión por factores relacionados con creencias, costumbres, formas de concebir el mundo y maneras de percibir y vivir la vida. Esto indica que los derechos culturales deben tener el mismo rango y peso específico que los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, y que, por lo tanto, el Estado debe ser el encargado de hacer que ellos se conviertan en realidades efectivas, debe ser su garante. Además, el Estado debe trabajar porque las diferencias culturales no sean motivo de vituperación ni de exclusión, fomentando en él mismo y, por ende, en toda la sociedad, los principios y los valores de la interculturalidad.

⁵ Sousa, Boaventura (2005): *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*, Madrid, Editorial Trotta/Isla, p. 195.

⁶ Ibídem

3. Significado de la formación de ciudadanos interculturales

La formación del ciudadano intercultural es un punto de partida y, al mismo tiempo, un horizonte de posibilidades que se abren a la búsqueda de un sujeto universal, o en palabras de Adela Cortina (2001: 265):

Podríamos decir, por tanto, que el reconocimiento de la ciudadanía social es *conditio sine qua non* en la construcción de una ciudadanía cosmopolita que, por ser justa, haga sentirse y saberse a todos los hombres ciudadanos del mundo⁷.

Ese anhelo del ciudadano planetario también es compartido por Edgar Morin (2003: 122), cuando manifiesta:

La misión de la educación para la era planetaria es fortalecer las condiciones de posibilidad de la emergencia de una sociedad-mundo compuesta por ciudadanos protagonistas, conscientes y críticamente comprometidos en la construcción de una civilización planetaria⁸.

Pero para esto se necesita formar ciudadanos, es decir, seres humanos como sujetos, que sean capaces de crearse a sí mismos, tanto en el campo de lo individual como en lo colectivo. Ese ser humano-sujeto podrá resistir y afirmarse en su libertad para crear y transformar su entorno; porque al construirse como ciudadano, podrá cambiar el rumbo de los acontecimientos, es permeable y respetuoso de la diversidad cultural, así como de las diversas manifestaciones políticas.

Por eso, no es en vano que en el recorrido histórico las sociedades y los Estados se hallan empeñados en la formación de ciudadanos acorde con sus intereses. Pero en el marco en que nos estamos moviendo, el de la ciudadanía intercultural, es abogar por una sociedad democrática, una democracia inclusiva que sepa reconocer la ciudadanía de todos los seres humanos y que ellos tengan la oportunidad de participar no solo en el campo político, sino también en la distribución de los bienes y en el ejercicio de la equidad.

Pero esta formación ciudadana a la cual nos venimos refiriendo está lejos de pensarse como una asimilación pasiva de la homogeneización, de la monocultura; por el contrario, es formar para una ciudadanía crítica, es una permanente y sistemática perspectiva de alerta para la constitución de sujetos críticos que sean capaces de recrear el discurso sobre la realidad circundante, y, además, sean capaces de sentirse parte de, responsables de y creadores de nuevos valores "proexistentes" con compromiso y con proyectos colectivos. Por eso, insiste Menchú (2002: 68):

La viabilidad de un sistema de educación intercultural tiene que ver con el reconocimiento de la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe de cada uno de los países y pueblos, y requiere de políticas de estado concebidas y elaboradas desde una visión incluyente, democrática y participativa. Esas políticas de estado educativas deben ser resultado de una profunda reforma previamente dialogada y negociada con los diferentes sectores involucrados en la educación antes de su aprobación. De lo contrario, se seguirán aplicando políticas públicas carentes de respaldo social y quedarán sólo en la negociación de presupuestos educa-

⁷ Cortina, Adela (2001): Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía. Op. cit., p. 265.

⁸ Morin, Edgar (2003): Educar en la era planetaria, Barcelona, Editorial Gedisa. p. 122.

tivos sin ninguna transformación de fondo, como se ha hecho siempre⁹.

Frente a lo anterior, el desafío es el fortalecimiento de identidades, es decir, hacer que los sujetos sociales se vinculen con su despliegue existencial-histórico, desde los espacios y desde las mediaciones en su inserción en los procesos macrosociales, para que puedan pensar y sentir el funcionamiento social desde nuevas concepciones de la realidad, desde una perspectiva crítica, para realizar prácticas transformadoras a través de la participación y en proyectos comunes, para fortalecer la "subjetividad como fuerza magmática, oculta detrás de las cristalizaciones sociales y culturales, y su transformación en historia que descansa en reconocer la historia del sujeto. Historicidad construida por la conciencia de las potencialidades y limitaciones del despliegue, esto es: la conciencia de la propia existencia"¹⁰.

Pero esto requiere de una acción organizada para llevar a cabo objetivos e intereses tendientes a la búsqueda de la igualdad y la inclusión, fortaleciendo la dimensión política que se traduzca en estrategias coherentes con las acciones que se propongan para el fortalecimiento de sujetos plurales y para potenciar el discurso de la sociedad civil, por medio de una profunda reflexión sobre lo pedagógico, para buscar el sentido y la significación del horizonte de la transformación social. Uno de esos espacios propicios para la acción organizada es la escuela.

En este sentido, la formación ciudadana, en

la forma en que la venimos conceptualizando, no puede ser solo para los sectores excluidos; concebirla de esta manera sería un grave error. Ella tiene que ser para toda la sociedad, pero tiene que ser diferenciada, significativa y orientada a las características de los diferentes grupos humanos portadores de culturas distintas, fortaleciendo en cada uno de ellos la capacidad crítica y la capacidad de trabajar con otros en proyectos que converjan en perspectivas comunes.

Y esto es así porque la formación que venimos reclamando, la de una ciudadanía intercultural, necesita que en la escuela se conforme un pensamiento y una sensibilidad para que los que participan en ella puedan, en forma crítica, develar los parámetros condicionantes que la realidad les impone, y, haciendo uso de la criticidad y de la creatividad, busquen la transformación de esta. Esto alude a una transformación profunda de la práctica del docente, para hacer una crítica sesuda de la forma como él se relaciona con la realidad, porque sin esa perspectiva del sujeto pedagógico es imposible la modificación de las condiciones objetivas en las cuales se encuentra, para de esta manera poder pensar lo posible y lo inédito. Esta mirada reclama una pedagogía que Estela Quintar (2008: 27) llama de la potencia, que en la perspectiva de esta pedagoga es... una pedagogía que asume la práctica de la formación de sujetos como una práctica social, como parte de la cultura, y al conocimiento como producción de sentidos y significados que se construyen en la relación con el otro y con lo otro que la realidad nos muestra a la vez que nos oculta¹¹.

⁹ Menchú, Rigoberta (2002): "El sueño de una sociedad intercultural", en *Cinco ciudadanías para una nueva educación*, ed., F. Imbernón, Barcelona, Editorial GRAÓ, p. 68.

¹⁰ Zemelman, Hugo (2002): *Necesidad de conciencia. Un modo de construir conocimiento*, México, Anthropos Editorial. Pp. 2-3.

¹¹ Quintar, Estela Beatriz (2008): *Didáctica no paramétrica: sendero hacia la descolonización*, México, Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, IPECAL, p. 27.

4. A manera de conclusiones

A modo de cierre, no se trata, entonces, de una formación intercultural que busque el estatismo en la conservación de las culturas, por el contrario, ella reconoce la dinámica y la heterogeneidad de éstas; se pretende es que las culturas subalternas se afirmen, se consoliden, puedan defender lo propio, y no se dejen asimilar acríticamente.

La pregunta *¿Cómo contribuir en la formación de sujetos sociales para una ciudadanía intercultural?*, que nos ha servido de eje articulador durante el proceso de argumentación, se hace específica en la línea de formación doctoral, Currículo e Interculturalidad, en la UPTC desde el Doctorado en Ciencias de la Educación en colaboración con la Red de Universidades de Colombia, Rudecolombia. La línea currículo e interculturalidad, es un espacio académico encaminado a investigar y a promover reflexiones y prácticas que lleven a la comprensión del

fenómeno de la interculturalidad como expresión del diálogo con otras voces y con otras manifestaciones culturales.

Somos conscientes, en el proceso formativo de la propuesta, de que la construcción de subjetividad es, por lo tanto, un proceso en el transcurrir del vivir, a partir de lo uno y de lo múltiple; de lo mismo y de lo diverso, en donde los encuentros, las negociaciones y los diálogos, atravesados por los contextos, por la diversidad cultural y por los espacios afectivos, van estableciendo paradigmas epistemológico-metodológico-didácticos, que desembocan en la configuración de sujetos sociales. De esta manera creemos que estamos contribuyendo significativamente a la formación de ciudadanos interculturales, desde los espacios locales hacia las dimensiones globales, y además pensamos que ésta también es una forma de ayudar a construir nación.

BIBLIOGRAFÍA

- Cortina, Adela (2001): Ciudadanos del mundo hacia una teoría de la ciudadanía, Madrid, Alianza Editorial.
- Menchú, Rigoberta (2002): "El sueño de una sociedad intercultural", en Cinco ciudadanías para una nueva educación, ed., F. Imbernón, Barcelona, Editorial GRAÓ.
- Morin, Edgar (2003): Educar en la era planetaria, Barcelona, Editorial Gedisa.
- Panikkar, Raimon (2006): Paz e interculturalidad, una reflexión filosófica, España, Herder Editorial.
- Peña, Javier (2008): "Nuevas perspectivas de la ciudadanía", en Ciudad y ciudadanía, senderos contemporáneos de la filosofía política, ed., F. Quesada, Madrid, Editorial Trotta.
- Quintar, Estela Beatriz (2008): Didáctica no paramétrica: sendero hacia la descolonización, México, Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina, IPECAL.
- Sousa, Boaventura (2005): El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política, Madrid, Editorial Trotta/Ilsa.
- Zemelman, Hugo (2002): Necesidad de conciencia. Un modo de construir conocimiento, México, Anthropos Editorial.